

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 16/05/2025

Consecutivo por Área: RN/0229/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ESPINOZA	CÓRDOBA	ORSUE
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/1363-2025

Periodo: Del 09 al 13 de junio de 2025

Lugar: Municipio de Palenque, México.

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Forestal e Impcto Ambiental en el Municipio de Palenque, Chiapas, México.

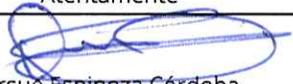
SINTEISIS: Con fecha 09 de junio de 2025, en coordinación con los CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Edgardo Morales Juarez, Luis Alberto Cruz Gómez y Aleccer Caballero Velasques, nos trasladamos en el horario de comida de las Oficina de la ORPAYGT de la PROFEPA al municipio de Palenque Chiapas, donde estableció la logiistica para las viistas a bancos de extraccion de material petreo por la zona, para el día 11 de junio nos trasladamos al sitio georreferenciado por la coordenada geográfica 17° 26' 10.97" de latitud norte y 91° 57' 21.28" de longitud oeste, ubicada en el municipio de Salto de Agua, Chiapas donde se realizo visitas en impacto ambiental y forestal al banco de extraccion de material petreo denominado Belisario 1, levantnado actas de inspecciones PFFA/IA/076/0116/2025 y PFFA/076/0130/2025; el 11 de junio de llevó a acabo recorrido de vigillancia donde se obssevó un banco de extracción georreferenciado por la coordenada 17° 26' 8.53" de N y 91° 56' 40.2" de LW a nombre del C. Víctor Hugo Vega Salazar, el día 12 de junio se realizo recorrido por el sitio visitado del día 10 de junio donde fuimo atendidos por el C. Esteban Cruz Montejo donde se verificó que todavia se encontrara la maquinaria asegurada; el día 13 de junio nos trasladamos a la localidad de Lacanja Chansayab, municipio de Ocoingo, Chiapa, para dar atención a dos denuncias por parte de la Comunidad Llacandona por ell derribo de vegetación (brecha) y una pista de aterrizaje.

Conclusión: Se cumple con la comisión

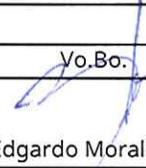
RESULTADOS OBTENIDOS: CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de un banco de extraccion de material pétreo denominado Bellisario 1 y seguramiento precautorio de 3 maquinas (2 exvacadoras y 1 cargador frontal), por no contar con la autorización en materia de Impacto Ambiental y forestal, expedidos por la SEMARNAT

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente


Orsue Espinoza Córdoba
Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	14342
FECHA	25/06/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ORSUE ESPINOZA CORDOBA **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** EICO690306B41

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Palenque	Chiapas	09/06/2025	13/06/2025	4	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,925.00
TOTAL DÍAS:				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	2,925.00

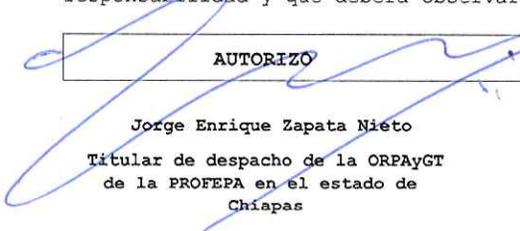
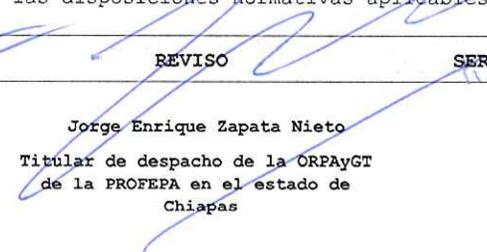
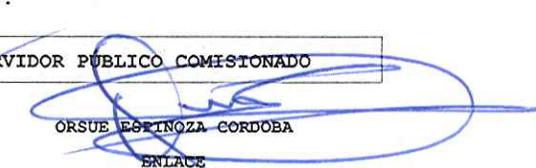
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 ORSUE ESPINOZA CORDOBA ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/1363/2025.
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de junio de 2025.

ING. ORSUE EZPINOZA CORDOVA

Inspector Federal, de la Oficina de Representación de Protección Ambiental Y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 09 al 13 del mes de junio del año dos mil veinticinco**, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Forestal e Impacto Ambiental, en el municipio de Palenque, en el estado de Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L'JEZN*L'EMJ'B'MARV

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

2025

Año de La Mujer Indígena

